



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 12 NOV 2013

Expte. N° 17.503/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Prof. Gloria KULISEVSKY, a cargo de la Dirección del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados en concepto de honorarios del Lic. Ignacio APOLO, por el dictado del SEMINARIO DE DRAMATURGIA de OBRAS BREVES realizado en el marco de la MUESTRA DE TEATRO BREVE U.N.Sa. - 2010.

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE oportunamente no se dictó el acto administrativo de aprobación del gasto, siendo necesaria su emisión a los fines de formalizar los registros y dar por finalizado el proceso administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado y solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

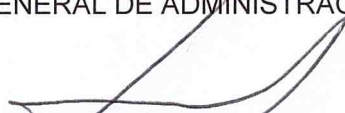
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por la Prof. Gloria KULISEVSKY, a cargo de la Dirección del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), en concepto de honorarios del Lic. Ignacio APOLO, por el dictado del SEMINARIO DE DRAMATURGIA de OBRAS BREVES realizado en el marco de la MUESTRA DE TEATRO BREVE U.N.Sa. - 2010.


ARTICULO 2°.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2010:

A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Lic. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ  
VICE-RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0848-13